



**BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A 10/01/2024
DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS (025)**

PLAZA ACEPTADA	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FECHA LÍMITE	BADAJOS TC	BADAJOS TP	CÁCERES TC	CÁCERES TP	MÉRIDA TC	MÉRIDA TP	PLASENCIA TC	PLASENCIA TP	ENG_C1
		RJ8	***1429***	GARCÍA SÁNCHEZ, ALFREDO	14,957	08/11/2025	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No
		RJ1	***0880***	RISCO PÉREZ, DAVID	13,347	01/06/2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DL2921RA	01/12/2023		***6182***	GARCÍA JIMÉNEZ, WALDO LUIS	11,413	01/06/2024	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	0
			6390	GIL MOLINO, MARÍA MILAGROS	11,202	08/11/2025	No	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No
			3162	MARTÍNEZ PÉREZ, REMIGIO	11,114	01/06/2024	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0
			6225	MARTÍN HIDALGO, DAVID	9,632	01/06/2024	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0
			2827	MARTÍN CANO, FRANCISCO EDUARDO	8,452	08/11/2025	No	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No
			4084	BRAVO BARRIGA, DANIEL	8,440	01/06/2024	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0
			3435	GALAPERO ARROYO, JAVIER	6,176	08/11/2025	No	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No
			9121	GARCÍA LÓPEZ, VIRGINIO	4,124	01/06/2024	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	0

CODIFICACIÓN BOLSAS DE TRABAJO

Renuncia justificada:

- RJ1. Trabaja UEx
- RJ2. Contratos Personal Investigador UEx
- RJ3. Incapacidad temporal
- RJ4. Licencia por maternidad/paternidad/lactancia
- RJ5. Adopción/Acogimiento
- RJ6. Suspensión por cuidado de hijo
- RJ7. Incompatibilidad en contratos a T.P.
- RJ8. No procede llamamiento: cuando eligen algún campus concreto o tipo de contrato T.C/T.P.
- RJ9. Cuando aceptan otra plaza y aún no ha firmado el contrato ofrecido.
- RN1. Renuncia NO justificada. Pasa al último de la lista.

Exclusión:

- E1. Renuncia a puesto de trabajo en la UEx.
- E2. Renuncia a plaza ganada (se interpreta que ganar una plaza y no quererla es como renunciar a un puesto de trabajo en activo)
- E3. Si acepta y no comparece para formalizar el contrato.
- E4. Estar sancionado con expediente disciplinario por falta grave o muy grave.
- E5. Falsedad documental en méritos alegados.
- E6. Pérdida de orden de prelación dos veces por renuncia no justificada.